

BONO CLASE MEDIA

Estimado(a) Pensionado(a):

Te queremos informar que con fecha 5 de abril de 2021 fue promulgada la Ley 21.323 Bono de Clase Media y el Préstamo Solidario, que excepcionalmente beneficia a pensionados de Renta Vitalicia de Vejez o Invalidez.



En que consiste el bono clase media

En un pago excepcional y por única vez de **\$100.000** con cargo a recursos fiscales sin la obligación de reintegrarlo.

¿Quiénes calificarían al Bono de Clase Media?

- Pensionados de Rentas Vitalicias por vejez o invalidez.
- Con pensión igual o inferior a \$408.125.

¿Dónde consultar si eres beneficiario?

Directamente en la página web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl).

¿Cómo se paga?

Este bono se pagará en forma conjunta con la liquidación de pensión una vez que la Compañía reciba la información de los beneficiarios desde la Tesorería General de la República.

Síguenos en nuestras redes sociales:



[4lifeseguroschile](https://www.facebook.com/4lifeseguros)



[Canal de YouTube](https://www.youtube.com/4lifeseguros)



www.4lifeseguros.cl